

"Marzo, mes de las mujeres"

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Pues muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, solicito atentamente al diputado secretario proceda a pasar lista y verificar el quórum legal, por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ: Buenos días, compañeros. (Pasa lista de asistencia e informa a la presidenta). Tenemos seis diputadas y diputados, y uno que nos avisa que viene en camino.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muchas gracias, diputado secretario, con la asistencia de seis diputados y diputadas, hay quórum y se abre la sesión de la Comisión de Protección Civil, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos. Damos cuenta de la asistencia del diputado Eduardo Alcantara. Pido al diputado secretario proceda a dar lectura del orden del día y lo someta a aprobación, por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ: *Pase de lista y declaración del quórum legal. Dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Cuatro. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción VII del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, y en su caso aprobación. Cinco. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman la fracción VI del artículo 30 y la fracción IX del artículo 63 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, y en su caso aprobación. Seis. Asuntos generales.*

"Marzo, mes de las mujeres"

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ: Se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día que se acaba de leer, las diputadas y diputados que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ Muchas gracias, diputado secretario. En el punto tres del orden del día, se dará lectura del acta de la sesión anterior del veintisiete de enero de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Pido al diputado secretario someta a consideración la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta referida, por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ: Se consulta a los y las integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales, los diputados y diputadas que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa, presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muchas gracias, diputado secretario. Se aprueba por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: En el punto cuatro del orden del día, correspondiente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones VII del artículo...

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ: Perdón, perdón, es que nos

"Marzo, mes de las mujeres"

brincamos el tres. Hay que poner a consideración el contenido del acta, son dos votaciones.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Okey. ¿Se aprobó la dispensa?

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ: Se aprobó la dispensa, ahora hay que aprobar el acta.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ: Se pone a su consideración el contenido del acta, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ahora sí. Aprobada por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias, diputado secretario. Se aprueba por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: En el punto cuatro del orden del día, correspondiente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción VII del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, y en su caso, aprobación. Le solicitaría al jurídico que pueda dar los considerandos de esta reforma, por favor.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Claro que sí, presidenta, con todo gusto. Esta iniciativa fue presentada por su autoría, diputada Tonantzin Fernández Díaz, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, con fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno. Y el objeto, es establecer

"Marzo, mes de las mujeres"

que el director de la Unidad Estatal de Protección Civil verifique que, los programas internos de protección civil de los establecimientos incluyan acciones para atender a grupos vulnerables como menores de edad, personas con discapacidad o personas adultos mayores en casos de emergencia o desastre, y que sea acorde con las características específicas de cada grupo de discapacidad, priorizando la eliminación de ...(inaudible) físicas y rutas de evacuación. Como considerandos tenemos que, nuestro estado se encuentra ubicado en una zona de alta sismicidad, incluso ha sido epicentro de terremotos de gran magnitud, como el acontecido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, aunado a esto, tenemos que, en el territorio poblano el volcán activo Popocatepetl en diversas ocasiones hemos sentido los estragos de inundaciones y desastres naturales de estos eventos, cada día cuenta y cada persona debe ser protegida sin distinción alguna. Según datos del Censo de Población de Vivienda dos mil veinte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los seis millones, doscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y dos poblanos que hay en la entidad, el quince punto cuatro por ciento presenta alguna discapacidad, algún problema mental o alguna limitación. El artículo 21, sexto párrafo de la Ley General de Protección Civil refiere que, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe considerarse una función prioritaria de la protección civil, dando prioridad a los grupos sociales vulnerables, no obstante, la mayoría de los ayuntamientos y otros órdenes de gobierno ...(inaudible) adecuados para las personas con discapacidad, no incluyen a estas personas en sus actividades en situación de desastres. Esta circunstancia provoca grandes desigualdades en el acceso a la respuesta inmediata, así como los recursos de recuperación de largo plazo para las personas que tengan discapacidad, antes del desastre con las que hayan adquirido alguna discapacidad como consecuencia. En este contexto, resulta necesario ...(inaudible) vulnerables, como menores de edad, personas con discapacidad, personas adultas mayores sean atendidos dentro de las acciones de protección civil y la ley en la materia. Como resolutive tenemos: Único. Que establece se reforma la fracción VII al artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, y esa sería la cuenta.

"Marzo, mes de las mujeres"

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muchas gracias al personal del área jurídica del Congreso. Está a consideración de las y los diputados integrantes de esta comisión el dictamen antes expuesto, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la diputada Lupita Yamak.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: Pues nada más agradecer, tomar en cuenta a estos grupos vulnerables como personas con discapacidad, ya que en el momento cuando hemos tenido un desastre natural, nadie sabe que hacer y nadie sabe cómo apoyar, entonces, se lo agradezco diputada por este apoyo a estos grupos vulnerables.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias diputada, Lupita Yamak, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? Me gustaría dar un breve mensaje.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Nuevamente saludar a todas mis compañeras y compañeros diputados, agradecer su presencia a cada uno, al diputado Fernando Morales, a la diputada Norma Reyes, a la diputada Guadalupe Yamak, al diputado Eduardo Alcantara, a la diputada Patty Valencia y al diputado Iván Herrera, por el día de hoy estar presentes en esta comisión. Para una servidora, es muy importante comentarles la importancia de las reformas que hoy estamos dictaminando en la Comisión de Protección Civil, ya que en nuestro país y particularmente en el estado de Puebla, nos coloca a todas y a todos en una situación vulnerable dada las condiciones geográficas, climáticas, orográficas, así como la actividad volcánica y sísmica a la que nos encontramos expuestos. Sin lugar a dudas todas las vidas cuentan y por ello, presenté esta propuesta para que en el

"Marzo, mes de las mujeres"

programa interno de protección civil de todos y cada uno de los establecimientos de los sectores públicos, social y privado de la entidad, con excepción de las casas habitación unifamiliares, se incluyen acciones para atender a grupos vulnerables, como menores de edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en el caso de emergencias o desastres, y que sea acorde con las características específicas de cada tipo de discapacidad, priorizando la eliminación de barreras físicas en las rutas de evacuación. Resulta indispensable contar con las estrategias necesarias para reducir al máximo la pérdida de vidas humanas y materiales causadas por situaciones de desastre, nunca serán suficientes los esfuerzos para fortalecer la protección civil y que para mitigar los daños que puedan ser ocasionados por eventos desafortunados e impredecibles. De esta forma, es necesario actualizar nuestro marco normativo, respecto del dictamen por virtud del cual se reforma la fracción VII del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, es preciso mencionar que, lamentablemente la mayoría de los ayuntamientos y otros niveles de gobierno no elaboran planes adecuados para las personas con discapacidad o no incluyen a estas personas en sus actividades de gestión de desastres, de acuerdo con las estadísticas del INEGI de dos mil veinte, de los seis millones, doscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y dos poblanos que habitan en la entidad, el quince punto cuatro por ciento presenta alguna discapacidad, algún problema mental o alguna limitación, del total de las personas con alguna discapacidad, el cuarenta y seis punto cuatro por ciento presenta problemas para caminar, el cuarenta y dos punto uno para ver, a pesar de usar lentes, oír o usar algún aparato auditivo, y el diecinueve punto seis para bañarse, vestirse o comer, el diecinueve punto cuatro para recordar o concentrarse y el dieciséis punto cuatro para hablar o comunicarse. Dado a este porcentaje importante de la población de nuestro estado, es por lo que es sumamente indispensable generar acciones preventivas que contribuyan a

"Marzo, mes de las mujeres"

fomentar su protección, además de generar al mismo tiempo equidad, inclusión, autonomía y seguridad para que hagan frente y disminuyan los riesgos a los que estamos expuestos. Por lo anterior, diputadas y diputados, solicito su voto a favor y que podamos hacérselo saber a las y los presidentes municipales para que nos ayuden a poder ir eliminando estas brechas y sobre todo estos obstáculos que a veces se encuentran en las rutas de evacuación. Es cuanto y muchas gracias. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones, pongo a su consideración la aprobación del dictamen antes referido. Pido al diputado secretario, por favor recabe la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ: Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿en abstención? Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es el siguiente. Aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muchas gracias, diputado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: En el punto cinco del orden del día, correspondiente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman la fracción VI del artículo 30 y la fracción IX del artículo 63 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, y en su caso, aprobación. Le solicitaría al área jurídica nos pueda explicar este dictamen, por favor.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con gusto presidenta. Esta iniciativa también es de la autoría de la presidenta de esta comisión y fue presentada con fecha veinte de enero de dos mil veintidós. El objeto es

"Marzo, mes de las mujeres"

establecer en el Atlas de Riesgo del Estado, así como en los atlas municipales de riesgo se actualicen de forma anual. Como antecedentes tenemos que, las y los poblanos hemos tenido que afrontar fenómenos naturales, tales como el hundimiento de tierra o también conocido como socavón en la comunidad de Santa María Zacatepec, en el municipio de Juan C. Bonilla, aunado a las experiencias como la explosión de los ductos de San Martín Texmelucan, de esta ciudad de Puebla. El Centro Nacional de Prevención de Desastres, informa... señala que la afluencia de fenómenos de origen natural en nuestro país hace necesario el monitoreo permanente de sismos, ciclones tropicales y los volcanes del volumen del Popocatepetl. A partir de la información publicada por el CENAPRED, el Servicio Sismológico Nacional, Laboratorio de Observación de la Tierra (LANOT) ...(inaudible) integra en el Atlas Nacional de Riesgo, un sistema que permite visualización dinámica en un tablero. El artículo 30 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, señala como atribución a la Unidad Estatal de Protección Civil, realizar y mantener actualizado el Atlas de Riesgo Estatal, y el artículo 63 fracción IX de la misma ley, estipula que las unidades municipales deberán elaborar, formular, implementar y mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgo. En otras entidades federativas se establecen leyes de protección civil, la actualización de los atlas de riesgo de manera anual, bianual o de manera semestral, por la importancia de los atlas de riesgo tanto estatal como municipal, se considera necesario estipular en la ley que, el periodo para su actualización sea anual y no dejar este plazo abierto. Como resolutivo tenemos como: Único. Que consiste en reformar la fracción VI del artículo 30 y la fracción IX del artículo 63, ambos de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. Sería cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muchas gracias, integrante del área jurídica del Congreso del estado. Me gustaría preguntarle a ¿algún diputado o diputada gusta hacer uso de la palabra? ¿No? Bueno... Quisiera dar un breve comentario respecto a esta reforma que una servidora presentó. Debido a la gran necesidad de poder realizar distintas reformas a nuestra Ley del Sistema Estatal de

"Marzo, mes de las mujeres"

Protección Civil, en relación de la reforma de la fracción VI del artículo 30 y la fracción IX del artículo 63 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, quiero comentar que esta surge de la preocupación respecto a que, de nuestros doscientos diecisiete municipios, ciento setenta y nueve carecen de atlas de riesgo, es decir, ocho de cada diez carecen de este atlas de riesgo, que les permite enfrentar la activación de agentes perturbadores como una explosión, un sismo, entre otros, esto a pesar de que la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil menciona que, es obligación de cada ayuntamiento integrar el sistema municipal, con el objetivo de identificar y diagnosticar riesgos a que está expuesta la población, elaborando el Programa Municipal de Protección Civil y el atlas de riesgo Municipales, así como propiciar la prevención y organizar el primer nivel de respuesta antes situaciones de emergencia o desastre. También quiero comentarles diputadas y diputados, y destacar que en otras entidades como son: La Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Estado de México y Querétaro, se establecen plazos para la actualización de este importante documento que es el atlas de riesgo, y resulta primordial que nuestra legislación establezca puntualmente que cada año se realice su actualización. Debemos seguir creando las condiciones necesarias para fortalecer la protección civil en nuestro estado y por ello, compañeros y compañeras espero poder contar con su apoyo para que esta reforma pueda ser votada a favor y sobre todo, podamos incidir como Comisión de Protección Civil a poder ir regularizando, actualizando estos atlas de riesgo, decirles a las y los presidentes municipales la gran importancia de tener actualizados los atlas de riesgo, ya la diputada Lupita Yamak había presentado un exhorto para que se puedan actualizar, pero, si bien es cierto en la ley se establecía que se deben de ir actualizando, no establecía un periodo, por eso es importante esta reforma para que ya los ayuntamientos, los titulares de cada ayuntamiento sepan que cada año deben de ser actualizados, muchísimas gracias. ¿Algún diputado,

"Marzo, mes de las mujeres"

diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones, pongo a su consideración la aprobación de este dictamen antes referido. Pido al diputado secretario recabe la votación, por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ: Sí presidenta, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿en abstención? Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es. Aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muchísimas gracias, diputado secretario, gracias diputados y diputadas.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: En el punto seis del orden del día, correspondiente a asuntos generales, ¿alguna diputada o diputado guata hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones y terminando todos los asuntos el orden del día, se levanta la sesión, siendo las catorce horas con diez minutos, muchas gracias a todos.